

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Antioquia

SALA PRIMERA DE ORALIDAD.

Magistrado Ponente: **ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, JULIO DOS (2) DE DOS ML TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL	GRUPO
DEMANDANTE	AICARDO DE JESUS ÁLVAREZ CANO Y OTROS
DEMANDADO	INVIAS Y OTROS
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00787 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 351 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión expresa del artículo 68 de la Ley 472 de 1998, en el efecto suspensivo de concede ante el Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto de fecha mayo veintiocho (28) de 2013, notificado por estados el 6 de junio de 2013, por medio del cual se rechazó la demanda por caducidad.

REMÍTASE el expediente a la Secretaría General de la citada Corporación para que se surta el respectivo recurso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO